



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.247.1

MAT: APRUEBA CONTRATO LUCÍA RIVAS PILAR, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL".

LAJA, 18 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51302262 de fecha 17.08.16, presentada por la Sra. Patricia Figueroa Coronado, Directora –Educatra de Párvulos del Jardín Infantil "Rayito de Sol".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Lucía Ester Rivas Pilar, celebrado con fecha 17.08.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Lucía Ester Rivas Pilar
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Educatra de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	17 de agosto 2016
Hasta	31 de agosto 2016
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Patricia Figueroa Coronado
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/